

# Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la  
Nación Argentina

## RESUELVE

Incluir en la ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2022, una partida presupuestaria destinada a la realización de las obras que resulten necesarias para la reconstrucción del puente y aliviador sobre el arroyo Nahuel Niyeu, tramo de la ruta nacional N° 23, (Valcheta – Sierra Colorada), de la Provincia de Río Negro.

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente, un severo evento climático ocurrido el día 20 de abril del corriente año interrumpió en forma total el tránsito sobre la Ruta Nacional N° 23 en el kilómetro 113 del tramo Valcheta – Sierra Colorada donde se localizaba el puente sobre el arroyo Nahuel Niyey, dejando aislados localidades y parajes. Ello reviste mayor gravedad dada la situación de pandemia y la proximidad del invierno.

El Puente mencionado fue construido en el año 2008 con recursos del Estado Nacional en el marco de la pavimentación de la ruta nacional N° 23 en el tramo mencionado precedentemente.

La obra de la Ruta Nacional N° 23, en cada uno de los tramos construidos a partir de 2004, constituyó un logro fundamental para la Región Sur de Río Negro, y a la vez, la concreción de un reclamo histórico de cada una de las localidades y parajes y de productores y comerciantes. Si bien aún resta la construcción de los tramos finales de dicha ruta próximos a la ciudad de San Carlos de Bariloche, desde principios de 2020 con la decisión adoptada por el gobierno nacional y los fondos asignados para la continuidad, la obra retomó el ritmo necesario que permite evaluar que su concreción final será una realidad en el marco del Plan de obras que Vialidad Nacional dispuso para los tramos faltantes después del abandono que sufriera entre 2016 y 2019.

Cabe señalar que, en el año 2012, el Puente sobre el arroyo Nahuel Niyey, conformado por una importante estructura cuya extensión alcanza los 63 metros de largo, sufrió la destrucción total como consecuencia de una crecida derivada de intensas lluvias caídas en ese momento en la región. Desde entonces, y pese a las numerosas gestiones realizadas por diferentes estamentos institucionales entre los que se destacan los municipios de la Región sur, las autoridades provinciales y los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional; la obra no pudo llevarse a cabo, dando origen a todo tipo de inconvenientes, a la incomunicación entre localidades, a problemas de abastecimiento de bienes esenciales, y en muchos casos, provocó accidentes en especial en época invernales.

Vialidad Nacional oportunamente convocó a Licitación Pública Federal (2013) para la construcción de nuevo puente y aliviador sobre el arroyo Nahuel Niyey,

en la ruta 23, pero las obras no comenzaron.

Se sucedieron diferentes solicitudes y gestiones para concretar su reconstrucción, expresiones de la Legislatura Provincial, pedidos de informes en las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso Nacional; pero la situación no fue remediada.

El 20 de abril del corriente año, como en marzo de 2012, se produjo un severo evento climático de lluvias sobre la región central de la Meseta de Somuncura, dando origen a fuertes corrientes y crecidas sobre el arroyo Nahuel Niyeu, interrumpiendo el tránsito en forma total, agravando lo que ya era una situación de extrema precariedad en el kilómetro 113 de la ruta nacional N° 23, después de la ruptura del puente en año 2008 como fue señalado en párrafos precedentes. Las obras que lleva adelante Vialidad Nacional en la zona, aconsejan la coordinación con los funcionarios del área y con los equipos técnicos que definan el diseño, alcance y costo de la construcción del puente.

Por el carácter estratégico que la obra de construcción del puente sobre el Arroyo Nahuel Niyeu reviste para la provincia y muy en especial para las localidades y Parajes de la Región Sur rionegrina, su inclusión en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2022 reviste especial importancia. Constituye una prioridad para el restablecimiento del tránsito y las comunicaciones en condiciones seguras y estables.

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos a los señores legisladores la aprobación de la presente Resolución en los términos anteriormente planteados, a los fines de incluir las partidas presupuestarias que la citada obra demanda en el Proyecto de Presupuesto para el año 2022.

Autora: Diputada Nacional Susana Graciela Landriscini